

ESPAÑOL SÓLO

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

Séptimo Período de Sesiones

Contribución individual sobre Cuba de la Asociación Cubana de la Prensa Cinematográfica (ACPC)

Mecanismo de examen periódico universal

Cuarto Período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre EPU febrero 2009

1. La Asociación Cubana de la Prensa Cinematográfica (ACPC) fue constituida el 25 de junio de 1993 e inscrita con el número 201, el 12 de julio de ese mismo año, en el registro de Asociaciones del Ministerio de Justicia de la República de Cuba, Es una asociación de carácter nacional, sin fines lucrativos, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene como propósito organizar a los críticos y periodistas cinematográficos de todo el país para la promoción y desarrollo de la cultura cinematográfica y la representación de sus intereses profesionales, y la cual está adscrita a la Federación Internacional de la Prensa Cinematográfica (FIPRESCI) Entre los objetivos que persigue esta asociación, se hallan los de: a) garantizar por todos los medios el libre ejercicio de la crítica y la información cinematográficas; b) defender y promover la idea del cine como medio de expresión artística, de formación cultural y de conciencia social; 3) promover la participación de críticos y periodistas cinematográficos en cursos académicos y actividades especiales que conduzcan a una elevación del nivel profesional de su labor; 4) propiciar encuentros y relaciones de trabajo entre los críticos y periodistas cinematográficos del país, y de estos con colegas de otros países, así como coordinar la participación de profesionales cubanos en eventos internacionales que sean de interés de la Asociación; 5) elaborar, publicar y difundir materiales que guarden relación con el trabajo de los críticos y periodistas cinematográficos, 6) velar por que entre sus miembros se guarde en todo momento la ética profesional.
2. En los quince años de fundada los miembros de la Asociación Cubana de la Prensa Cinematográfica han desarrollado su labor profesional como críticos, periodistas informativos o investigadores en la prensa escrita, digital, radial o televisiva de forma voluntaria y libre. Muchos también imparten o han impartido clases como profesores en centros de la enseñanza artística superior. En todas estas manifestaciones culturales o docentes han tenido libre acceso a medios técnicos para la facilitación de su trabajo, que instituciones culturales del Estado les han proporcionado.
3. La Asociación Cubana de la Prensa Cinematográfica está auspiciada por el Instituto Cubano del Arte e Industria Cinematográficos (ICAIC), institución del Ministerio de Cultura, que la ha apoyado desde su fundación para la celebración de sus actividades, tanto en trámites de sus miembros para viajes al exterior como en la organización de sus asambleas y reuniones anuales o

extraordinarias, facilitando los locales en los cuales desarrollarlas. Ha coauspiciado en determinados años el Taller Nacional de la Crítica Cinematográfica, en la Ciudad de Camagüey, el evento teórico anual más importante de nuestro medio, que ha recibido siempre el apoyo del Ministerio de Cultura y sus dependencias, los cuales han colaborado siempre con su desarrollo, permitiendo una absoluta libertad en las discusiones teóricas.

4. La Asociación Cubana de la Prensa Cinematográfica cuenta en estos momentos con 57 miembros activos y 6 miembros de honor. Celebra su asamblea anual ordinaria en diciembre de cada año, y en ocasiones una asamblea extraordinaria en el mes de junio. En ellas se discuten abiertamente los problemas que se presentan en nuestra esfera de trabajo y se buscan soluciones para resolverlos. Se invita a estas reuniones a representantes del órgano de relaciones, que son dirigentes del ICAIC, institución en la cual el Ministerio de Cultura delega fundamentalmente el apoyo a nuestras actividades. Hasta el momento todas las dificultades o diferencias entre miembros se han resuelto internamente.
5. La Asociación Cubana de la Prensa Cinematográfica es dirigida por una junta de cinco miembros: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y un vocal, los cuales son elegidos cada dos años mediante elecciones según votación directa y secreta. Todos los miembros de la Asociación tienen derecho a ser propuestos y elegidos para cualquier cargo. La Asociación controla mediante libros habilitados el registro de sus miembros, el de las actas de las asambleas de la junta directiva y las de las asambleas generales de miembros, así como el de los ingresos y gastos que realizan. Cada miembro cotiza una cuota anual, de la cual se expide un comprobante. Existe un reglamento o estatutos de funcionamiento de la asociación que se revisa con cierta periodicidad, donde aparecen recogidos los deberes y derechos de los miembros.
6. La Asociación Cubana de la Prensa Cinematográfica tiene representación en jurados nacionales de crítica cinematográfica en eventos anuales como el Concurso Caracol de la Unión Nacional de Escritores y Artistas de Cuba y la Muestra Nacional de Nuevos Realizadores, en los cuales valoran filmes y obras audiovisuales que se presentan en competencia. Asimismo nuestra asociación participa también desde su fundación con uno de nuestros miembros en el jurado de la Federación Internacional de la Prensa Cinematográfica en el Festival Internacional del Nuevo Cine Latinoamericano de La Habana cada mes de diciembre, en el cual se presentan las mejores obras cinematográficas del continente. Para estas actividades ha recibido el apoyo de las respectivas instituciones que organizan estos certámenes. Los miembros de estos jurados son seleccionados en las asambleas de la Asociación. En estos certámenes nuestros miembros tienen libertad de opinión y criterio en cuanto a los materiales, y sus decisiones de premios y reconocimientos son respetadas plenamente por las instituciones culturales del Estado.
7. La Asociación Cubana de la Prensa Cinematográfica envía a sus miembros la circular que envía trimestralmente la Federación Internacional de la Prensa Cinematográfica donde aquellos con las condiciones requeridas de conocimiento de los idiomas inglés o francés pueden optar a participar como posibles jurados en algunos festivales cinematográficos internacionales. Hasta el presente diversos compañeros de nuestra asociación han tenido la posibilidad como miembros de jurados internacionales de certámenes de cine,

de viajar, sin ningún tipo de restricción del Estado, a festivales como Ámsterdam, Róterdam, Moscú, Viena, Valladolid y Friburgo, El ICAIC siempre ha apoyado a nuestros miembros en facilitarles las gestiones para los trámites de estos viajes.

8. En el mes de junio de 2008 la Asociación Cubana de la Prensa Cinematográfica celebró su XV Aniversario y para ello organizó de modo autónomo una programación especial de seis películas en la sala de video de la Cinemateca de Cuba, en la cual se dieron a conocer obras de nuevos realizadores o de otros importantes cineastas menos conocidos en Cuba.
9. Los miembros de la Asociación Cubana de la Prensa Cinematográfica han participado en presentaciones de filmes, debates de materiales audiovisuales en comunidades y centros educacionales. También han apoyado la realización de actividades en cineclubes de instituciones culturales y políticas.
10. Hasta el presente la Asociación Cubana de la Prensa Cinematográfica ha tenido libertad de acción para realizar sus eventos, sin ningún tipo de restricción por parte de otras instituciones culturales y organismos del Estado, considerando siempre nuestra autonomía.